

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

6691 *LA BLONDA CATERING, S.L.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA PARCIALMENTE)
LA TERRACERÍA, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (en adelante "LME"), se hace público que las juntas generales de socios de La Blonda Catering, S.L. y de La Terracería, S.L., han aprobado, ambas con fecha 1 de agosto de 2018, la escisión parcial de la rama de actividad dedicada a la explotación del restaurante "La Terracería", situado en Madrid, calle Federico Salmón, 2, 28016 (en adelante, la "Rama de Actividad") titularidad de la primera en favor de la segunda.

A los efectos oportunos, se hace constar que La Blonda Catering, S.L. y La Terracería, S.L. están participadas íntegramente por los mismos socios y en idénticas proporciones. Como consecuencia de lo anterior, será de aplicación a la presente escisión parcial el régimen previsto en los artículos 52.1 y 78 bis de la LME, en lo que resulte procedente.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la LME, se hace constar el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes a obtener, en los domicilios sociales respectivos, el texto íntegro de los acuerdos de escisión parcial adoptados, y a obtener los respectivos balances de escisión parcial.

De acuerdo con el artículo 44 de la LME, los acreedores de La Blonda Catering, S.L. y de La Terracería, S.L., cuyos créditos se encuentren en la situación que se describe en el apartado 2 del referido artículo 44 de la LME, podrán oponerse a la escisión parcial durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de los acuerdos por los que se aprueba la escisión parcial, en los términos previstos en el citado artículo.

En Madrid, 1 de agosto de 2018.- El Administrador único de la sociedad La Blonda Catering, S.L. y administrador solidario de La Terracería, S.L., Jaime Félix Calderón Lemes.

ID: A180050135-1